

Santiago del Estero, 3 de octubre de 2012. -

RESOLUCION C.D. F.A.A. N°

069

/12

Ref: Expediente HCS N° 1904/12

Asunto: *Solicita al H.C.S. la aprobación del Jurado para el concurso Ordinario del cargo de Profesor Adjunto, DE, para la asignatura Lácteos y Subproductos (Ing. Alimentos).*

VISTO:

El Expediente de referencia; y

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución HCS N° 042/12, se aprueba el llamado a Concurso Público de Títulos, Antecedentes, Entrevista y Oposición para la cobertura de un (1) cargo de Profesor Adjunto, Dedicación Exclusiva, con carácter de Ordinario, para la Asignatura Lácteos y Subproductos con afectación a la asignatura Carnes y Subproductos, de la Carrera de Ingeniería en Alimentos.

Que mediante presentación efectuada por el Director del Departamento de Ingeniería Básica y de Procesos, Ing. Andrés Lema, eleva la propuesta de integración del Jurado que entenderá en el mencionado Concurso Ordinario, los cuales reúnen las condiciones de idoneidad para desempeñarse como tales.

Que ha tomado intervención la Comisión C del cuerpo y emite su dictamen en el que considera pertinente la propuesta elevada por el Ing. Lema.

Que el dictamen de Comisión C fue tratado por este Cuerpo, en sesión Ordinaria de fecha 2 de octubre de 2012, aprobándose por unanimidad el Jurado propuesto.

Que, en virtud de la reglamentación vigente (Resolución HCS N° 083/2005), corresponde girar las actuaciones al Honorable Consejo Superior de la UNSE a los fines de que se proceda a designar al Jurado. **Por ello:**

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE
AGRONOMÍA Y AGROINDUSTRIAS
(en sesión ordinaria de fecha 2 de octubre de 2012)**

RESUELVE

ARTICULO 1°: **ELEVAR** al Honorable Consejo Superior la propuesta de integración del Jurado que entenderá en el Concurso Público de Títulos, Antecedentes, Entrevista y Oposición para la cobertura de un (1) cargo de Profesor Adjunto, Dedicación Exclusiva, con carácter de Ordinario, para la Asignatura Lácteos y Subproductos con afectación a la asignatura Carnes y Subproductos, de la Carrera de Ingeniería en Alimentos, por las razones y fundamentos dados en los considerandos, a saber:

(Firma)

(Firma)

Santiago del Estero, 3 de octubre de 2012. -

RESOLUCION C.D. F.A.A. N°

069

/12

///.-2-

JURADO TITULAR

Ing. Meinardi, Carlos Alberto (UNL)

Dr. Oscar Garro

Ing. Héctor Neme (UNSE)


JURADO SUPLENTE

Dra. Silvia González


Dra. Soledad López Alzogaray (UNSE)

ARTÍCULO 2°: **COMUNICAR** y dar copia al **Honorable Consejo Superior**. Cumplido, archivar.

LEG
Rescd2012/069-12



Mg. Ing. **LUIS H. GARCIA**
SECRETARIO ACADEMICO
F.A.A. - UNSE



Ing. Agr. **Jose Manuel Salgado**
DECANO
Facultad de Agronomía y Agroindustrias
U.N.S.E.